

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 352

DALCAHUE, 26 de Abril del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 408, 414,. De fecha 19.04.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA JESSICA FLORES CORREA, HONORARIOS:** Asistir a jornada socio-comunitaria desde las 08:00 a 18:00 horas en Achs Castro el día **26/04/2018 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará locomoción colectiva
- 2. DON JAIME ALVARADO SUBIABRE, HONORARIOS:** Asistir a jornada socio-comunitaria desde las 08:00 a 18:00 horas en Achs Castro el día **26/04/2018 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular **HCKX-47**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2140564, 2140560

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~ROXANA CARCAMO CALISTO~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa